



C.E.: K.C.24-06/07



Comisión Nacional de Energía Atómica

DE: PRESIDENCIA

SE DERIVA A:

- ☐ VICEPRESIDENCIA
- ☐ GERENCIA GENERAL
- ☐ JEFE DE GABINETE
- ☐ AUDITORIA INTERNA
- ☐ G.A. ENERGIA NUCLEAR
- ☐ G.A. APLIC. TECNOLOGÍA NUCLEAR
- ☐ G.A. SEG. NUCLEAR Y AMBIENTE
- ☐ G.A. INV. Y APLIC. NO NUCLEARES
- ☐ G. ASUNTOS JURIDICOS
- ☒ DPTO. SECRETARIA Y DESPACHO
- ☐

RAZON DE DERIVACIÓN - PARA:

- ☐ REALIZAR
- ☐ INTERVENIR
- ☒ TOMAR CONOCIMIENTO Y A SUS EFECTOS.
- ☐ ANALIZAR
- ☐ REDACTAR RESPUESTA
- ☐ DEVOLVER CON OPINION
- ☐ TRATAR CON EL SUSCRITO
- ☐ DICTAMINAR
- ☐ REDACTAR INFORME
- ☐ ARCHIVAR
- ☐ DEVOLVER A PRESIDENCIA
- ☐ II

06/02/2007

Dr. JOSE PABLO ABRIATA
PRESIDENTE

CUMPLIMENTAR: